

*co
av
JA*

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

13946

Yo, Cesar Alfonso Alarcón Torres, en mi calidad de Gerente de la compañía FIBA MEDICAL CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 7 de febrero del 2007, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, las siguientes transferencias de dominio de participaciones:

- Del socio, señor César Augusto Alarcón Ramos, a favor del señor Cesar Alfonso Alarcón Torres , 1.800 participación de US\$ 1,00 cada una , total US\$ 1.800,00; y,
- De la socia, señora Mercedes Elisa Torres Carrera, a favor del señor Cesar Alfonso Alarcón Torres, 1.800 participaciones de US\$ 1.00 cada una, total US\$ 1.800,00.

Los Cedentes, señores Cesar Augusto Alarcón Ramos, de nacionalidad ecuatoriana tiene Cédula de Ciudadanía No.170122070-7; y, señora Mercedes Elisa Torres Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, tiene cédula de ciudadanía No. 1700053233-4. El Cesionario, señor Cesar Alfonso Alarcón Torres, es de nacionalidad ecuatoriana y tiene Cédula de Ciudadanía No. 170443838-9.

El RUC de la compañía FIBA MEDICAL CIA. LTDA. es 1790026353001, y sus oficinas se encuentran en la ciudad de Quito, edificio PACARI, planta baja de la calle Inglaterra No. N31-49.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

FIBA MEDICAL CIA. LTDA.

[Signature]
Sr. César Alarcón Torres
GERENTE

*Cesión de participaciones
registrada en el sistema*

10/mayo/2007.

Expediente No.11002



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FIBA MEDICAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

Los señores: César Alarcón Ramos
y Mercedes Elisa Torres Carrera

A FAVOR DE:

El Sr. César Alfonso Alarcón Torres

CUANTÍA: USD \$ 3.600,00

Dí:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve (09) de Febrero del año dos mil siete (2.007), ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los señores César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera, por sus propios derechos, de estado civil casados; y, el señor César Alfonso Alarcón Torres, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FIBA MEDICAL CIA. LTDA.
otorgada por: Los señores: César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera
a favor de: El Sr. César Alfonso Alarcón Torres

**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

“ SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor:
CLÁUSULA ÚNICA: Comparecen, por una parte, los señores César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito, por sus propios derechos; y en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, el señor César Alfonso Alarcón Torres, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por su propio derecho, y dicen que los Cedentes, señores César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera, ceden y transfieren, por valor recibido, las participaciones que tienen y poseen en la compañía FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio, señor César Alarcón Ramos, cede y transfiere a favor del señor César Alfonso Alarcón Torres, mil ochocientas participaciones de US\$ 1,00 cada una, total MIL OCHOCIENTOS DÓLARES; y, b) La socia, señora Mercedes Elisa Torres Carrera, cede y transfiere a favor del señor César Alfonso Alarcón Torres, mil

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FIBA MEDICAL CIA. LTDA.;

otorgada por: Los señores: César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera;
a favor de: El Sr. César Alfonso Alarcón Torres

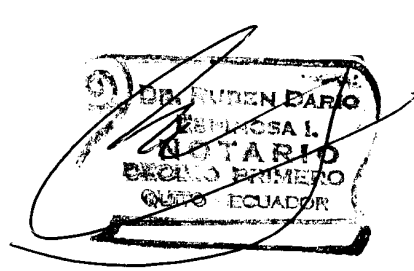




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

ochocientas participaciones de US\$ 1,00 cada una, total MIL OCHOCIENTOS DÓLARES.- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las participaciones cedidas.- Los cónyuges César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera, expresan su consentimiento y autorización, respectivamente, para la cesión y traspaso de participaciones que son materia del presente instrumento.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- La compañía FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó bajo la denominación FIBA C. LTDA., mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el primero de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saá, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que

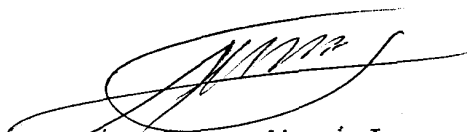
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FIBA MEDICAL CIA. LTDA.;
otorgada por: Los señores: César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera;
a favor de: El Sr. César Alfonso Alarcón Torres

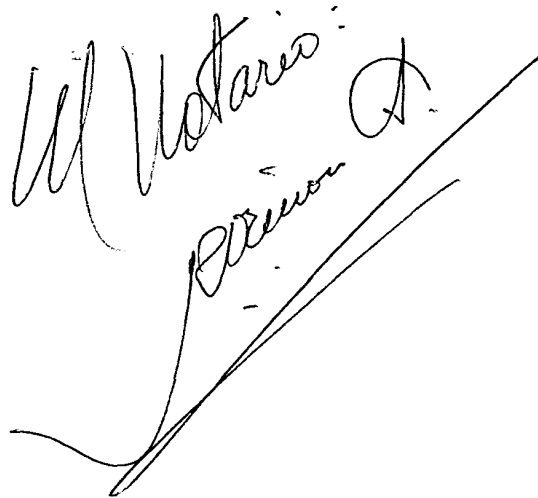


les fue integralmente esta Escritura, por mi el Notario firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Sr. César Alarcón Ramos
C. C. # 170122070-2


Sra. Mercedes Elisa Torres Carrera
C. C. # 170053233-4


Sr. César Alfonso Alarcón Torres
C. C. # 1704438389


El Notario:
Pereira


CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FIBA MEDICAL CIA. LTDA.;
otorgada por: Los señores: César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera;
a favor de: El Sr. César Alfonso Alarcón Torres

CERTIFICACIÓN

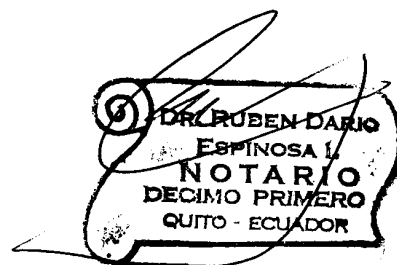
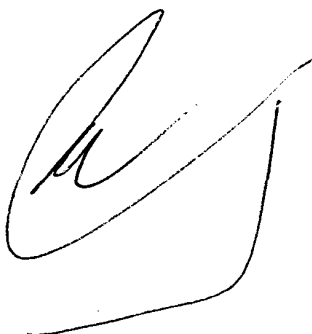
En mi calidad de Gerente de la compañía de FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día lunes 05 de febrero del 2007, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a los socios de la Compañía, señores César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera, para que cedan y transfieran a favor del señor César Alfonso Alarcón Torres, las participaciones que tienen y poseen en la compañía FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo al siguiente detalle: a) Del socio, señor César Alarcón Ramos 1800 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.800,00; b) De la socia, señora Mercedes Elisa Torres Carrera, 1800 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.800,00.-

Quito, 5 de febrero del 2007

FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA



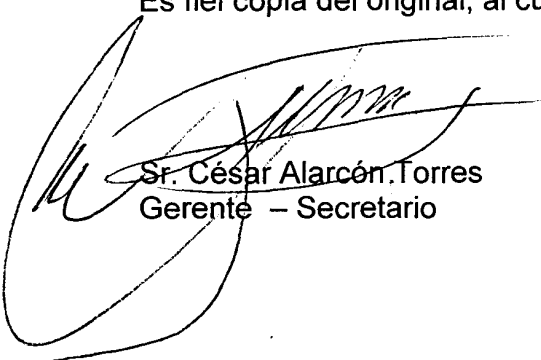
Sr. César Alarcón Torres
Gerente



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA.,
CELEBRADA EL DÍA LUNES, CINCO DE FEBRERO DEL DOS
MIL SIETE.-**

En Quito, hoy día lunes, 5 de febrero del 2007, a las 15H30 en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio PACARI, planta baja, de la calle Inglaterra N31-49, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a los socios de la compañía para transferir participaciones a favor de un tercero.- Preside la Junta la titular, señora Mercedes Elisa Torres Carrera y actúa de secretario el suscrito Gerente, señor César Alarcón Torres.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas.- Instalada la Junta, la señora Presidente, pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, agregando que los socios señores César Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera, han expresado su interés en ceder parte de las participaciones que tienen y poseen en la compañía FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor César Alfonso Alarcón Torres, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al socio de la compañía señor César Alarcón Ramos para que ceda y transfiera a favor del señor César Alfonso Alarcón Torres, 1800 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.800,00, que tiene y posee en la compañía FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA; y, a la socia, señora Mercedes Elisa Torres Carrera, para que ceda y transfiera a favor del señor César Alfonso Alarcón Torres, 1800 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 1.800,00, que tiene y posee en la compañía FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA.- Como consecuencia de la resolución que antecede se acepta como nuevo socio de la compañía, al señor César Alfonso Alarcón Torres.- Se faculta al Gerente de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 16h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 16h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) César Alarcón Ramos.- f) Mercedes Elisa Torres Carrera.- f) César Alarcón Torres.- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 05 de febrero del 2007.-



Sr. César Alarcón Torres
Gerente – Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170053233-4

TORRES CARRERA MERCEDES ELISA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 OCTUBRE 1930

FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0291 03028 F
REG. CIVIL SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1930

Mercedes de Alarcon

ECUATORIANA***** V444412442

CASADO CESAR ALARCON

SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS

ALFONSO TORRES

LOLA CARRERA

QUITO 28/07/2003

2870772015

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

REN
Pch 0732755



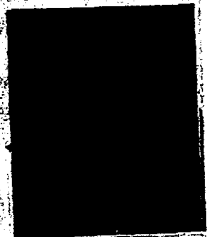
PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

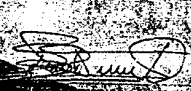


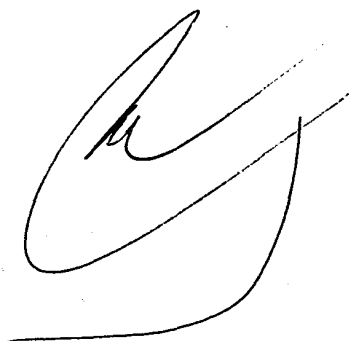
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170122070-7
 ALARCON RAMOS CESAR AUGUSTO
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 17 SEPTIEMBRE 1982
 REG. CIVIL 001 0073.00435 M
 CHIMBORAZO/GUANO
 LA MATRIZ 1932

ECUATORIANA***** V3344V2244
 CASADO MERCEDES TORRES
 SUPERIOR COMERCIANTE
 ENRIQUE ALARCON
 ROSA RAMOS
 QUITO 14/11/2002
 19/11/2014
 REN 0333901
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443838-9

ALARCON TORRES CESAR ALFONSO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 DICIEMBRE 1958
 REG CIVIL 001-1 0004 00011 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V244312242

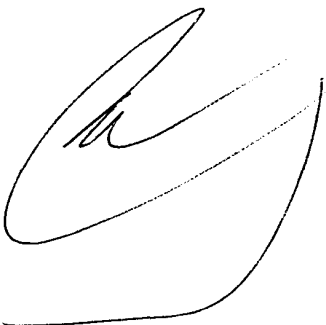
CASADO ADRIANA DEL PILAR ZAPATA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CESAR ALARCON
 MERCEDES TORRES

QUITO
 07/06/2006

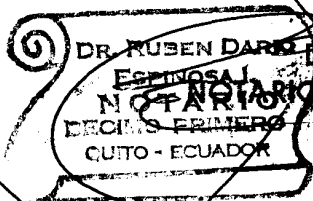
REN 1907701

PULGAR DERECHO



DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura
pública de Cesión de Derechos de Participaciones Sociales de la
Compañía FIBA MEDICAL CIA. LTDA., otorgada por Los señores: César
Alarcón Ramos y Mercedes Elisa Torres Carrera., a favor de Sr. César
Alfonso Alarcón Torres., firmada y sellada en
Quito, a 02 de Abril del 2.007.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Tome nota al margen de la escritura de Sociedad Compañía Comercial Fiba Cia Ltda., otorgada ante el Notario Noveno doctor Mario Zambrano Saa , con fecha uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos , cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP.MSG, de cinco de agosto del dos mil tres " LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE " Quito a diecisiete de abril del dos mil siete .-


DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**1867** del Registro Mercantil de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, fs. 1759, tomo 103, y número **1785** del Registro Mercantil de veintinueve de julio del dos mil dos, a fs.1533 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía "**FIBA MEDICAL CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de abril de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Comfy
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng